



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA

LA CORRUPCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA FEDERAL Y SU IMPACTO EN
LA ECONOMÍA NACIONAL

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN ECONOMÍA

PRESENTA:

ALVARO REICHERT GUEVARA



ASESOR:
MTRO. CONSTANTINO NARANJO LARA

CIUDAD UNIVERSITARIA, MARZO DE 2004



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

**ING. LEOPOLDO SILVA GUTIÉRREZ.
DIRECTOR GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN ESCOLAR.
P R E S E N T E.-**

Me permito informar a Usted, que de acuerdo a los Artículos 19 y 20, Capítulo IV del Reglamento General de Exámenes, he leído en calidad de Sinodal, el trabajo de tesis que como prueba escrita presenta el (la) sustentante **C. ÁLVARO REICHERT GUEVARA**, bajo el siguiente título: **“LA CORRUPCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y SU IMPACTO EN LA ECONOMÍA NACIONAL”**, en tal virtud, considero que dicho trabajo reúne los requisitos para su réplica en examen profesional.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alejandra Patiño'.

LIC. ALEJANDRA PATIÑO CABRERA.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA DE
MEXICO

ING. LEOPOLDO SILVA GUTIÉRREZ.
DIRECTOR GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN ESCOLAR.
P R E S E N T E.-

Me permito informar a Usted, que de acuerdo a los Artículos 19 y 20, Capítulo IV del Reglamento General de Exámenes, he leído en calidad de Sinodal, el trabajo de tesis que como prueba escrita presenta el (la) sustentante **C. ÁLVARO REICHERT GUEVARA**, bajo el siguiente título: **“LA CORRUPCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y SU IMPACTO EN LA ECONOMÍA NACIONAL”**, en tal virtud, considero que dicho trabajo reúne los requisitos para su réplica en examen profesional.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Rubén Valbuena Álvarez', written over a horizontal line.

LIC. RUBEN VALBUENA ALVAREZ.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

ING. LEOPOLDO SILVA GUTIÉRREZ.
DIRECTOR GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN ESCOLAR.
P R E S E N T E . -

Me permito informar a Usted, que de acuerdo a los Artículos 19 y 20, Capítulo IV del Reglamento General de Exámenes, he leído en calidad de Sinodal, el trabajo de tesis que como prueba escrita presenta el (la) sustentante **C. ÁLVARO REICHERT GUEVARA**, bajo el siguiente título: "**LA CORRUPCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y SU IMPACTO EN LA ECONOMÍA NACIONAL**", en tal virtud, considero que dicho trabajo reúne los requisitos para su réplica en examen profesional.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Fernando del Cueto Charles", written over a horizontal line.

LIC. FERNANDO DEL CUETO CHARLES.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA 11
MEXICO

**ING. LEOPOLDO SILVA GUTIÉRREZ.
DIRECTOR GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN ESCOLAR.
P R E S E N T E.-**

Me permito informar a Usted, que de acuerdo a los Artículos 19 y 20, Capítulo IV del Reglamento General de Exámenes, he leído en calidad de Sinodal, el trabajo de tesis que como prueba escrita presenta el (la) sustentante **C. ÁLVARO REICHERT GUEVARA**, bajo el siguiente título: **“LA CORRUPCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y SU IMPACTO EN LA ECONOMÍA NACIONAL”**, en tal virtud, considero que dicho trabajo reúne los requisitos para su réplica en examen profesional.

Atentamente

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Alejandro Pérez Pascual', written over a faint circular stamp.

LIC. ALEJANDRO PÉREZ PASCUAL.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA DE
MEXICO

ING. LEOPOLDO SILVA GUTIÉRREZ.
DIRECTOR GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN ESCOLAR.
P R E S E N T E.-

Me permito informar a Usted, que de acuerdo a los Artículos 19 y 20, Capítulo IV del Reglamento General de Exámenes, he leído en calidad de Sinodal, el trabajo de tesis que como prueba escrita presenta el (la) sustentante **C. ÁLVARO REICHERT GUEVARA**, bajo el siguiente título: **“LA CORRUPCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y SU IMPACTO EN LA ECONOMÍA NACIONAL”**, en tal virtud, considero que dicho trabajo reúne los requisitos para su réplica en examen profesional.

Atentamente


LIC. CONSTANTINO NARANJO LARA.

Agradecimiento

A Dios Padre, hijo Jesucristo y al Espíritu Santo.

Le agradezco a mi Madre Raquel Guedara y a mi Hermana Reyna Reichert, su infinito apoyo, cariño y les dedico este proyecto.

Dedico esta tesis:

A la memoria de mi Padre Carlos Reichert.

A mi cuñado Gerardo Brauer por su apoyo y reconocimiento a esta investigación.

A mis profesores por su paciencia y buena voluntad:

Mtra. Alejandra Patiño Cabrera y Mtro. Rubén Dalbuena Álvarez; Mtro. Fernando del Cueto Charles; Mtro. Alejandro Pérez Pascual y al Mtro. Constantino Naranjo Lara; a todos ellos mi reconocimiento a su preparación profesional y a la práctica que efectúan en la docencia.

A todos mis amigos.

ÍNDICE

	PAG.
INTRODUCCIÓN	I
CAPITULO 1	
LA CIENCIA, LA ÉTICA Y SU RELACIÓN CON EL ESTUDIO DE LA ECONOMÍA.	1
I. CORRUPCIÓN Y POLÍTICA	11
II. LOS PROBLEMAS DE LA CORRUPCIÓN	14
CAPITULO 2	
ANTECEDENTES TEÓRICOS: ECONOMÍA Y SOCIOLOGÍA	21
I. LOS POLÍTICOS MEXICANOS Y EL SISTEMA DE CORRUPCIÓN	24
II. UNA OBSERVACIÓN SOCIOPOLÍTICA	32
CAPITULO 3	
SISTEMA JURÍDICO Y CORRUPCIÓN	36
I. ANTECEDENTE TEÓRICO DE LA FUNCIÓN DE ECONOMÍA Y DERECHO	39
II. CORRUPCIÓN EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CASO: FOBAPROA (AHORA I.P.A.B.)	43
III. IMPACTO DE LA CORRUPCIÓN EN LA ECONOMÍA NACIONAL CASO: FOBAPROA (AHORA I.P.A.B.)	48
CONCLUSIÓN GENERAL	54
BIBLIOGRAFÍA	60

INTRODUCCIÓN.

Con éste estudio demostrare que el fenómeno de la corrupción impacta de manera negativa al sistema económico nacional (capitalista). De tal forma que la lucha por alcanzar el crecimiento y desarrollo económico nunca se puede conseguir, y la finalidad de dignificar la vida de quienes son afectados por la pobreza, el hambre y la injusticia social queda pendiente, de igual forma los seguidores de la teoría económica moderna toleran la corrupción, y no hacen nada por entender la magnitud del impacto de ésta en la humanidad.

El primer capitulo es una observación que exhibe el valor de la función que existe entre la ciencia y la ética, a su vez la relación que ésta función tiene con la investigación de la economía aplicada a la Administración Pública.

En el segundo capitulo he desarrollado un análisis de las condiciones de trabajo del empleado público y se aclara el papel de éstos funcionarios, de cualquier nivel, con el desarrollo económico. Debo explicar que éste capitulo parece materia de sociología y no de economía, sin embargo, Joseph A. Schumpeter trató seriamente los temas de la sociología económica en su excelsa obra: Historia del Análisis Económico, fundamento que obliga a pensar y trabajar sobre fenómenos sociales que estén relacionados con la aplicación del análisis económico en el sistema capitalista.

En el tercer capitulo se observa e identifica un caso específico de corrupción: fobaproa, ahora Instituto de Protección al Ahorro Bancario: i.p.a.b. periodo 1995-2000. Este asunto daño severamente al sistema

económico nacional, y se demuestra que el capitalismo no funciona cuando está contaminado por factores que la teoría económica no ha sido capaz de analizar con responsabilidad.

La conclusión de toda la investigación presenta una propuesta que tiene como objetivo eliminar la corrupción de nuestra administración pública federal, por ser ésta la que conduce la política monetaria y fiscal, pilares de nuestra economía.

Para poder desarrollar los capítulos II, III y la conclusión, tome en consideración el método científico de la observación, con la finalidad de aportar a la teoría económica una herramienta que la conduzca a la verdad en la interpretación de las circunstancias reales de la administración de la política económica. La viabilidad de usar dicho método obedece a que es objetivo, racional y sistemático; además de dar un orden a las investigaciones que requieren de la exigencia del más elevado nivel.

La contribución del método científico de la observación al análisis económico explica y resuelve los fenómenos exógenos que perturban los supuestos objetivos de la teoría económica, no solamente en el momento presente, también la validez de la explicación tiene valor para comprender el manejo de la economía en el pasado y contribuirá para el bienestar social en lo futuro. De ésta forma se conseguirá calcular la situación futura, que se exige para llegar al grado de ciencia, en lo que respecta al análisis económico dedicado a la investigación del impacto de la corrupción, en un sistema de economía capitalista como es el de la nación mexicana. Con éste mecanismo

combatiremos exitosamente los objetivos de la corrupción bajo cualquier forma en que ésta pueda mutar.

El método científico de la observación consta de cuatro etapas: 1.- La identificación del problema; 2.- La formulación de una hipótesis que resuelva el problema; 3.- La comprobación de la hipótesis; 4.- La construcción de leyes o modelos que demuestren la viabilidad de la hipótesis.¹

El método científico aplicado a la presente investigación económica queda de la siguiente forma:

Primera etapa: identificación del problema, se encuentra la corrupción en la política de la administración pública federal y su impacto en la economía nacional.

Segunda etapa: debe contener un planteamiento de la hipótesis que resuelve el problema de la corrupción. Esta hipótesis se encuentra en la conclusión de la tesis.

Tercera etapa: la comprobación del planteamiento de la hipótesis se propone como proyecto que puede solucionar el problema de la corrupción.

Cuarta etapa: exige la construcción de leyes y modelos que expliquen la hipótesis.

El orden de la presente investigación obedece a la lógica del tratamiento del fenómeno de la corrupción, ya que a sido expuesto en incontables conferencias muchas de ellas han quedado documentadas no obstante para resolver el problema, los estudiosos del fenómeno,

¹ NEUSCHLOZS, S.M. ANÁLISIS DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO. 2da. EDICIÓN, BUENOS AIRES ED. LOSADA PAG. 33

se fundamentan en las teorías políticas, sociológicas, histórica, etc.; además de teóricos como Hanz Künz entre otros.

Existe una deuda histórica de la ciencia con todos los pueblos que luchan por tener una mejor nación, con objeto de dar una respuesta comprometida a esa deuda científica, dedico éste estudio, a la solución del fenómeno de la corrupción en la administración pública federal y su impacto en la economía nacional.

CAPITULO I

LA CIENCIA, LA ÉTICA Y SU RELACIÓN CON EL ESTUDIO DE LA ECONOMÍA.

I.- CORRUPCIÓN Y POLÍTICA.

II.- LOS PROBLEMAS DE LA CORRUPCIÓN.

LA CIENCIA, LA ÉTICA Y SU RELACIÓN CON EL ESTUDIO DE LA ECONOMÍA

El título del presente tema denuncia un fenómeno social: la corrupción, ésta no permite una sana práctica en la política de la administración pública federal, éste problema social lo ejecutan ilícita e inmoralmemente los servidores del Estado que actúan en las instituciones públicas y políticas de nuestro México.

Por lo tanto debemos tomar en consideración, primero la existencia de una ignorancia de estos políticos en el conocimiento de las ciencias sociales, en el mejor de los casos, en el peor es que con conocimiento del objetivo de la ciencia se desempeñen de forma corrupta.

El pueblo de México tiene la autoridad moral para exigir a sus gobernantes que respeten el trabajo de la política administrativa nacional.

Para seguir es necesario explicar porque introduje la palabra ciencia en el párrafo anterior; y es con objeto en demostrar el gran valor de estudiar una ciencia social, el cual radica en que fortalece y amplia el criterio del estudiante, complementa la vida en lo personal y da un lugar ante la sociedad. Con fundamento en lo anterior una persona con éstas características tiene la responsabilidad de conducirse en todos los aspectos de su vida con honor, es decir, ser un sujeto integro, poseedor de autoridad moral. Existe la necesidad en la mayoría de los funcionarios públicos, ó en todos, de apegarse a

ésta actitud sana de la vida, porque cuando se desempeñan en nuestras instituciones públicas normalmente son corruptos. Por ello la planeación, elaboración y ejecución de la política nacional nunca consigue alcanzar sus objetivos en materia social. Un ejemplo de la obligación del político mexicano en materia de economía esta plasmado en el artículo 25 de la Constitución, que a la letra dice:

Artículo 25.-Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo económico nacional para garantizar que éste sea integral, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico, del empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege ésta Constitución.

El artículo 25 constitucional no ha alcanzado su objetivo de procurar el desarrollo económico nacional, debido a la corrupción que existe en la administración de nuestra política monetaria y fiscal, la consecuencia deriva en déficit de las finanzas públicas en su cuenta corriente y de capital, de tal forma que el financiamiento para los programas sociales como: educación, salud, vivienda, alimentación y empleo etc, siempre quedan pendientes. Este articulo reflejar su espíritu ético, científico y servicial, el cual los administradores del gobierno federal en hechos no cumplen sencillamente porque no hay desarrollo económico que se refleje en una seguridad y armonía social.

Una vez estudiado éste articulo constitucional fundado en la ciencia jurídica, podemos identificar un valor más grande que el de

estudiar una ciencia; y es el de respetarla en todos los terrenos de la vida incluyendo sobre todo el ámbito del ejercicio profesional desarrollado en nuestras instituciones públicas. Tenemos que conducir nuestra conducta con éste concepto de ética científica, el cual se interpreta de la siguiente manera: conducta formada con valores dentro del marco ético, conciencia por respetar, que contribuirá a materializar la justicia.

Para entender éste binomio de ética y ciencia en el análisis económico tendré que definir los conceptos de ciencia y de ética.

CIENCIA:

Es el arte supremo de inventar o descubrir, noble por naturaleza porque busca dominar el conocimiento para dirigirlo por la virtud caracterizada en alcanzar la meta de solucionar los problemas que dañan a la humanidad. Virtud es por lo tanto la práctica de una costumbre ó de cualquier acción que le sea útil y sano a la humanidad en lo individual y en lo social.

En éste planteamiento propongo una dirección para la ciencia, y debe de ir conducida por el camino donde todo lo que invente ó descubra tenga un objeto sano para la humanidad, no la destruya y proteja su medioambiente. De la misma forma planteo una meta para la ciencia, la cual consiste en materializar la solución de los problemas que enfrenta la humanidad en su integridad física, moral y social; éste ultimo aspecto se refiere a la organización de su estructura política.

Mi definición de la ciencia tiene un criterio fundamentado en un pensamiento filosófico, el cual contiene un verdadero conocimiento de lo que se debe hacer con la ciencia, y a la letra dice así:

Se rehúsa a la ciencia un valor absoluto, la ciencia es para el hombre y no el hombre para la ciencia.²

Además un destacado e importante hombre de nuestra época: Hans Künz, actual director de fundación ética mundial y autor de una fundamental obra para comprender la situación económica y política mundial actual, señala que: **el derecho es para el hombre y no el hombre para el derecho.**³ Puedo suponer que el Sr. Don Hanz Künz baso su criterio en la misma corriente filosófica en el que yo base mi idea de lo que es la ciencia.

Como está plasmado que la ciencia es para el hombre y que le han atribuido acertadamente esa virtud a la ciencia jurídica, es decir, al derecho y no hay razón para excluirlo y por lo tanto a ninguna otra rama de la ciencia; así con base en estos fundamentos afirmo que:

¡LA ECONOMÍA ES PARA EL HOMBRE Y NO EL HOMBRE PARA LA ECONOMÍA!

Aquí radica la importancia de relacionar a la economía con la ética y la ciencia, porque de éste principio debemos partir para desempeñarnos en todas las áreas de la administración pública federal. Por lo que nos corresponde a los economistas, deberíamos tener presente dicho principio desde el comienzo de nuestra

² ED. UNAM. TRATADOS FILOSÓFICOS PAG. XX.

³ HANS KÜNZ: UNA ÉTICA MUNDIAL PARA LA ECONOMÍA Y LA POLÍTICA. PAG.92

formación, y vivir con esa verdad. Además tenemos que materializar éste criterio en un bienestar social, y así conseguir dignificar el estudio de la economía, para que el consenso pueda empezar a valorar nuestra rama del conocimiento como ciencia.

Para cumplir con el propósito de la ética científica se hace evidente la necesidad de hacer valer una guerra contra la corrupción; porque esa es la forma en que estamos OBSERVANDO que la principal causante de todos los males que padece la sociedad en su conjunto, como será demostrado más adelante, es la corrupción. Lo inmediato anterior debe de estar en función de la investigación económica: Ética económica ó Ética y economía, tienen que formar un binomio donde cabe defender el íntimo contacto entre éstas ramas de la ciencia.

La economía en los países en vías de desarrollo ésta científica y moralmente empobrecida, porque quienes la administran se desempeñan con un nivel de corrupción tal, que en esas circunstancias es imposible pensar con los pies firmes en el piso, que un Estado Nación alcance su desarrollo económico, su estabilidad política, su seguridad social y su modernidad. Por ello resulta urgente materializar la ética en la vida institucional de un país, en lo específico en vías de desarrollo, así las metas gubernamentales no quedarán sólo en propósitos estériles, a ciencia cierta desde su nacimiento. México siempre ha estado caracterizado por su elevadísimo nivel de corrupción política; por esto resulta necesario explicar con detalle la función ética en la practica de las ciencias sociales porque contiene los principios básicos bajo los cuales los funcionarios públicos deben

ordenar sus actos, para tal efecto el primero en dar el ejemplo, a mi criterio, es el Presidente Constitucional de nuestra Nación Mexicana, porque con un sistema presidencialista, que practica una política centralista, en vez de federalista como manda la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que a la letra dice:

Título Segundo.

Capítulo I.

De la Soberanía Nacional y de la Forma de Gobierno

Artículo 40. Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una república representativa, democrática, **federal**, compuesta de estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una **federación** establecida según los principios de esta ley fundamental.

Entonces comprendemos que no es posible cumplir con el respeto a la libertad y soberanía de cada entidad federativa de nuestra Nación Mexicana, si no tenemos presente el artículo 40 constitucional.

Con fundamento en lo anterior podemos creer que no se puede esperar respeto por parte del Poder Ejecutivo a la división de poderes (Legislativo y judicial). Sí, para la soberanía de cada Estado de nuestra República Mexicana y para su equilibrio de poder no hay respeto, tampoco lo hay para la administración y distribución de la riqueza económica nacional.

Los políticos mexicanos para ascender en su trayectoria se han legitimado como hombres estudiosos de alguna ciencia social, a nivel universitario; por ejemplo: casi todos los presidentes de nuestra república mexicana, incluyendo al actual: Lic. Vicente Fox Quesada, han recibido títulos a nivel universitario, los cuales “respaldan sus conocimientos”.

Sin embargo, anteriormente citamos la bibliografía que dice que se debe hacer con la ciencia y porque; pero los administradores del gobierno federal pasan desapercibidos, ignorantes e indiferentes al respecto, hablando en termino ético científico; no ejercen su profesión “universitaria” con responsabilidad jurídica, lo único que están haciendo son actos permanentes y continuados de corrupción en la administración política institucional mexicana. Estos “profesionistas” que ejecutan las decisiones políticas nacionales están obligados por la vía ética científica y jurídica a poner los conocimientos que aprendieron, al servicio del pueblo que lleva su misma sangre, de lo contrario debemos llamarlos por su nombre científico: **corruptos**; para que el Estado finque las responsabilidades necesarias.

Para justificar más la gran necesidad de la ética científica, pregunto: ¿a dónde se dirige una Nación con una política que ésta siendo administrada con niveles de corrupción intolerables? La respuesta lógica es que un Estado en vías de desarrollo y crecimiento económico como el mexicano, con la arraigada costumbre de que sus gobernantes no hayan sido educados, por sus padres y profesores, con una conciencia de respeto y responsabilidad para su patria y su pueblo, obtendremos elementos que nos darán como resultado el

incumplimiento del Estado de Derecho y de la ética de la ciencia que profesan. Una Nación con esa clase de gobernantes tenderá a ir directamente a la descomposición social, prueba de esto es: la pobreza, el hambre, el levantamiento armado (E.Z.L.N. entre otros), la falta de legitimidad en los procesos electorales, la desigualdad y la injusticia social; todo esto es consecuencia de las crisis económicas causadas por la corrupción, principal instrumento de todos los padecimientos sociales de los mexicanos. Para ser un hombre destacado en la política, debe ser apreciado por su pueblo; además requiere gozar de autoridad moral.

Es necesario para darle mayor fundamento a ésta tesis definir el concepto de la ética, ya que ésta por su naturaleza es la verdadera vacuna contra la corrupción, siempre y cuando la sepan administrar utilizando las herramientas y técnica adecuada, de lo contrario México seguirá por el camino de la descomposición social.

“Por lo tanto la ÉTICA es: una parte de la filosofía, que trata de la valoración moral de los actos humanos. Conjunto de principios y normas morales que regulan las actividades humanas. La humanidad aparece así como un animal constitutivamente moral. A su vez, la moral en la estructura humana exige por su parte un contenido moral; puesto que la humanidad tiene que tomar a cargo la realidad por si misma, es decir, responsablemente.

La meta de la ética es la práctica de la acción humana en cuanto procede responsablemente del agente y le perfecciona, superior a la teoría y a la literatura. La acción humana inmanente

a la realización de la persona moral es el punto central que da nombre a la ética y a su estructura como ciencia.

La ética se distingue de las disciplinas teóricas y literarias por su cualidad de ciencia porque estudia el valor del bien y del mal en los actos humanos, es práctica y normativa, no se limita a conocer, sino que pretende enunciar los imperativos de la conducta moral del hombre. La ética es la primera entre todas las ciencias prácticas, aunque tenga sus principios y fines propios; todas las ciencias deben someterse a la de la ética porque descubre fines y valores propios que trascienden a todas las demás y las juzga en última instancia.

Así en el caso de que la economía ó la política etc. Aceptaran algo que la ética rechazará dejarían inmediatamente de ser en este punto verdaderamente ciencias practicas, y perderían su actitud para regir la acción humana.⁴

Las ciencias humanas de tipo positivo como la sociología, el derecho, las disciplinas históricas, la economía y la política etc. Constituyen un fundamental auxiliar para la ética. La diferencia radica en la normatividad: la ética nos dice como debemos comportarnos, las disciplinas humano positivas ó ciencias sociales nos dicen como nos comportamos realmente.

Bajo ésta perspectiva es evidente la verdad de que la ética y la ciencia forman una simbiosis fundamental para la salud de la humanidad, circunstancia tal, que a luz de la razón de ésta lógica los economistas y nuestra profesión, sólo alcanzarán reconocimiento si beneficiamos a las clases sociales más afectadas económicamente

⁴ LARUS GRAN ENCICLOPEDIA TOMO4 PAG:606 Y 607

por la corrupción, fenómeno que demuestra, exhibe y comprueba los enormes fracasos y limitaciones de la teoría económica. Por ello, dar a la investigación del estudio de la economía el mismo objetivo de la ética científica, nos permitirá a los que estudiamos la materia, contribuir científicamente a solucionar los problemas más fuertes de todos los niveles de corrupción que humillan y terminan con los pueblos y naciones de todo el mundo.

I.- CORRUPCIÓN Y POLÍTICA.

Sin duda el problema más grande al cual nos enfrentamos es la corrupción, la cual degenera la conducta de los políticos y ejecutivos mexicanos vulgares e ignorantes, que tienen en sus manos el poder de tomar las decisiones que rigen el rumbo de nuestro país, y los hechos demuestran que nos llevan en dirección al caos social.

La necesidad de eliminar éste obstáculo, para conseguir el fin que la ética científica nos dicta, radica en que de ahí depende nuestro bienestar. La lucha contra la corrupción la tenemos que enfrentar, porque ésta latente el peligro de corromper a las buenas voluntades y acciones humanas que todavía no han sido contaminadas dentro de la política en la república mexicana.

Con el objeto de exhibir la voluntad del funcionario y ejecutivo público nacional en sus planes para el pueblo que gobiernan ó administran intentaré definir que es la corrupción, con la finalidad también de hacer conciencia para exigirles rendición de cuentas claras y transparencia en su quehacer político independientemente de la preparación intelectual, evidentemente pobre que poseen. La definición de éste mal permite observar que para estar en la política se tiene que actuar inmoralmente; parecer más que ser responsable con la norma moral, esto hace la perversidad. Por lo tanto **corrupción** es: Un estado de conciencia perturbada, que piensa como lograr la alteración negativa de la acción moral de un cuerpo, por la vía de un vicio que abusa de los seres y de las cosas perviéndolos cuando hace contacto con ellos. En otras palabras es el delito por medio del

cual se degenera el deber ser. Delito que tiene como objetivo atacar a la ética, misma que representa la esencia de la integridad moral de la humanidad. Por lo tanto el corruptor tiene la función de corromper para conseguir satisfacer sus pasiones primitivas, ajenas e impropias para la salud del hombre racional o civilizado. La acción de corromper, sobornar y degenerar se basa en el lucro que éstos actos garantizan a los que pertenezcan a las organizaciones dedicadas a todo lo inmoral.

La corrupción en el Estado y en la Sociedad, hunde la esperanza de un futuro armónico para el pueblo. Para comprender mejor éste fenómeno negativo trataremos de explicar de forma muy breve, uno de los tantos mecanismos con que se protegen y gozan de impunidad los que lucran bajo el amparo de la corrupción.

La corrupción que el gobierno federal puede imponer a su pueblo promueve y contribuye a lograr las metas de las organizaciones que operan el abuso de poder, amplía su área de influencia razón por la cual los elementos del Estado principalmente la población, se ve obligada a participar en contra de su economía, con los sobornos que imponen inmoralmente nuestras Secretarías de Estado, conducidas insisto por individuos sin educación que obedecen sin pensar las ordenes de su jefe inmediato.

Siguiendo a Joel S. Migadal: las organizaciones del Estado procuran las inclinaciones personales en vez de seguir la conducta que prescriben las Instituciones Públicas, es decir, buscan congruencia entre la conducta inmoral y lo privado además incluye a lo

organizacional.⁵ Esto brinda una mezcla de conductas positivas y negativas, en pro de los intereses personales de los corruptos del gobierno federal, individuos que responden a las organizaciones que proporcionan la mejor oportunidad de movilidad ascendente y de supervivencia.

Las acciones del personal del gobierno federal corresponden así a intereses ajenos a la sociedad, y que están tipificados en la legislación mexicana. Ésta circunstancia es incongruente con los objetivos de la Ideología Legitimadora del Estado. La Ideología Legitimadora del Estado Mexicano es una abstracción porque se basa en un sistema de creencias constituidas por los principios ó valores básicos que determinan la legitimidad de la práctica política.

Al igual que la noción clásica de formula política de Gaetano Mosca,⁶ ésta dimensión ideológica del ideal del Estado involucra corrientes filosóficas, principios ideológicos y la historia de los textos constitucionales, que proporcionan las bases trascendentales sobre las que descansa la autoridad política del Estado y del Gobierno; y por tanto de la administración de nuestra economía. Los funcionarios públicos deben moral y legalmente respetar, porque si no es así entonces es corrupción, la cual propicia el subdesarrollo y fomenta la permanencia del mismo.

⁵ JOEL S. MIGADAL "A. MODEL OF ESTATE SOCIETY RELATIONS, EN HIWARDJ. WIARDA 1985:46

⁶ GAETANO MOSCA, THE RULING CLASS, NUEVA YORK, MC. GRAW-HILL, 199

II.- LOS PROBLEMAS DE LA CORRUPCIÓN.

Para comprender una dimensión más de éste fenómeno es necesario pensar en como la corrupción conlleva a los siguientes acontecimientos sociales, que atañe la vida política institucional de nuestra patria e impacta en lo social.

En el pasado y presente las manifestaciones de la corrupción se ven con claridad observando los siguientes hechos:

Primero: los fenómenos registrados en materia de economía con el caso de corrupción de nombre fobaproa (ahora i.p.a.b.) su problema: impactó en crisis económica nacional, caracterizada ésta con la contratación de nueva deuda financiera de México con los Estados Unidos de Norteamérica, nuestro “gobierno federal” garantizo el pago de la deuda con los ingresos del petróleo, la moneda mexicana se devaluó, el producto interno bruto (P.I.B.) cayo, la inflación aumento, el desempleo creció, la política fiscal la construyeron más agresiva con un impuesto a los automóviles de nombre renave, el Banco de México con su política incongruente de recortes a la base monetaria “que para controlar la inflación, el tipo de cambio y las tasas de interés interbancario de equilibrio (TIIE).” Esto se sustentará con más detalle en los capítulos siguientes.

En sí devaluaron las variables macroeconómicas, y con ellas la vida de los mexicanos afligida por el dolor del hambre y la injusticia social provocadas por la falta de voluntad política para terminar con la corrupción.

Segundo: la inmoralidad con que son operadas las instituciones públicas mexicanas, deja claro la injusticia de la distribución de la riqueza nacional producida.

Tercero: la falta de conciencia de los políticos por respetar la norma institucional que emana de nuestra carta magna, dimensiona otro ángulo del fenómeno, ésta degeneración es la impunidad con que ejercen su carrera delictiva los políticos de la administración pública federal; un ejemplo de esto es: la falta de castigo a esos funcionarios y ejecutivos que cometen los delitos de cuello blanco que llevaron a la quiebra los bancos privados de la república mexicana.

Cuarto: la pérdida de confianza y legitimidad en el gobierno federal mexicano. Las consecuencias de éste problema es la ingobernabilidad que podemos afirmar estudiando los levantamientos armados (E.Z.L.N. por ejemplo) contra los que detentan el poder, por el abuso que ejercen del mismo.

Nuestras guerras de revolución que registra la historia nacional, son problemas de la corrupción, para probarlo basta leer la historia del Porfiriato.

Otro aspecto serio y grave que la corrupción provoca se caracteriza por la ineficacia y desperdicio burocrático generalizados, que prueban la falta de legitimidad de la administración en toda la estructura política nacional.

Los fondos monetarios destinados a las instituciones públicas están administrados irresponsablemente, por que éstos recursos son desviados por y para los que se sirven de la riqueza nacional a través de la corrupción, siendo ésta su herramienta fundamental.

Al promover fines organizacionales contrarios a los de la ideología legitimadora del Estado, del Gobierno Federal y de la Democracia Nacional se genera una grave distorsión para los programas sociales. Los hechos y actos inmorales generalizados en las instituciones públicas producen en la sociedad una perniciosa “cultura de la corrupción,” que incluye lógicamente la desconfianza de la sociedad en su conjunto contra los políticos y funcionarios públicos del gobierno federal. Ésta desconfianza fusionada con la cancelación de programas gubernamentales que la corrupción conlleva, eleva potencialmente la pérdida de la legitimidad que sostiene a las instituciones mexicanas. Cuando se engendra la desconfianza y se impide la materialización del bienestar de la población, más el abuso de poder se propicia las condiciones necesarias que ponen en peligro la estabilidad del régimen que gobierna el territorio mexicano, a tal punto de que la sociedad pasa por alto, con justa razón, la autoridad corrompida de las instituciones públicas.

Entonces es evidente que existe funcionando un modelo de la corrupción: falta de una sana voluntad política, la injusticia institucional y el abuso de poder son la gran posibilidad de desestabilizar a la sociedad. **Pero esto no sucede si los sentimientos de rencor de la sociedad contra los funcionarios del gobierno federal se absorben antes de estallar.**

“El espacio “normativo” de la corrupción goza de una gran organización, porque sus resultados son la desviación de esos sentimientos sociales. Situación que los políticos nacionales en actividad constatan a la corrupción, como un problema personal y no

sistemático (una manzana podrida). El gobierno federal debe identificar a la corrupción como la causa de su ineficiencia; por ejemplo: en lo que respecta a la materialización de los objetivos de la Revolución Mexicana del sábado 20 de Noviembre de 1910, a la Distribución Justa de la Riqueza Nacional, y a conseguir verdaderamente una Armonía Social que se dé bajo un sano y legítimo Estado de Derecho. El hecho de que los mexicanos podamos entender a la corrupción como una acción aislada o personal, significa que los responsables de la administración pública federal consiguen desorientar al pueblo de éste fenómeno de la corrupción, con el objetivo de que no se perciban éstos hechos nocivos como actos organizados, sistemáticos é institucionalizados. El ataque público a la corrupción goza, por lo general, de la simpatía popular e implica que la llegada democrática de gobiernos honestos, podrían resolver éste persistente problema en la historia de nuestra república mexicana, que afecta al pueblo, en el pasado y presente de manera incalculable.⁷

La **OBSERVACIÓN** permite estudiar e investigar como conejillos de indias la conducta del político mexicano, demostrándoles categóricamente con fundamentos y pruebas legítimas, lo que hacen y piensan hacer, esto es importante por que puede resultar que con una organización social descubramos y denunciemos públicamente los planes corruptos que los “políticos” nacionales necesitan ejecutar.

Por ello, ésta más que claro: el funcionario público de alto nivel tiene en su voluntad la decisión de combatir la corrupción, gozando del apoyo de la población, y logrando así el nacimiento de la confianza del

⁷ JORGE TOMAS VERA, CAPITALISMO Y CORRUPCIÓN EN YUCATÁN ED. GRIJALBO PAG. 24

pueblo a sus administradores, solo de esa forma se puede avanzar en el desarrollo social.⁸

Por la falta de autoridad moral el gobierno federal manipula la dimensión del impacto de la corrupción, para evadir la rendición de cuentas claras y esquivar las cuestiones ideológicas con objeto de asegurar la total confusión de la sociedad sobre la magnitud de los hechos y actos que van en contra del interés nacional. Se trata de mantener la poca estabilidad social. A mi criterio solo es cuestión de tiempo para que la poca paz social que todavía existe en nuestro territorio explote.

Otro tipo de organismos que en nuestro tiempo contribuyen a dar paso al fortalecimiento de la corrupción son: los sindicatos mexicanos, porque ya no cumplen su función, y por lo tanto no hay razón de que las cuotas monetarias sigan deteriorando el ingreso de los trabajadores mexicanos. No velan por defender los sueldos y salarios de sus agremiados, y tampoco protegen las demás prestaciones. Para nuestro caso, no hay razón de los sindicatos en nuestra república mexicana.

Los hechos reales son el enriquecimiento ilícito de los líderes sindicales, caracterizados éstos por su ignorancia, vulgaridad y cinismo; además tienen una cantidad de protectores que cobran sus sueldos, salarios y reciben otros beneficios sin trabajar; lo que en la voz popular se conoce como aviadores.

Lo anterior lo podemos entender a partir de la "década de 1940, cuando el sindicato petrolero vivió uno de sus periodos más difíciles.

⁸ BRUCE E. GRONBEK, THE RHETORIC OF POLITICAL CORRUPTION: SOCIOLINGUISTIC, 64

“Hubo una intensa lucha entre dos corrientes: la oficial que consiguió su objetivo subordinar la actividad sindical a las decisiones de la confederación de trabajadores mexicanos (C.T.M.) Más claro, lo que se hizo fue dejar al sindicalismo petrolero a disposición del Poder Ejecutivo de la Nación. Se subordinó el principio ético de un organismo social creado con el ideal de defender el respeto al derecho económico del trabajador. La otra corriente la moral por así llamarla de forma correcta, intento consolidar al sindicato como una fuerza con decisiones autónomas frente al poder de los sindicatos oficiales del gobierno federal.

El proceso terminó en 1949, cuando las fuerzas armadas oficiales lograron implantarse con violencia, éste suceso lo recordamos los mexicanos como el golpe charro”.⁹ Fenómenos iguales habían sucedido ya en los sindicatos de ferrocarriles, mineros, y electricistas. Los sueldos y salarios de las familias están en poder de la corrupción de los lidercillos sindicalistas, que no conocen ni piensan en el papel fundamental del gasto familiar como agente del ciclo económico. Si tomamos en consideración el nacimiento amoral de los sindicatos mexicanos podemos comprender porque éstos organismos se identifican plenamente con la corrupción sistemáticamente institucionalizada. Cabe preguntar ¿A qué se destina el dinero de las cuotas sindicales, que da cada trabajador y obrero? La respuesta es clara sólo hay que voltear a ver como viven los secretarios generales que “representan los intereses del trabajador ú obrero mexicano”, esto

⁹ JAVIER AGUILAR COORDINADOR, LOS SINDICATOS NACIONALES PETROLEROS PAG. 98.

corroborar que sus sueldos y salarios son incongruentes con el bastante lujo y comodidad con que viven éstos lidercillos ignorantes. La responsabilidad del gobierno federal es cumplir con el Estado de Derecho de una forma ética y científica. Esto contribuirá a que los trabajadores mexicanos no busquen de forma humillante el apoyo del sindicalismo traidor a la base trabajadora, sino del Estado Constitucional.”

CAPITULO II.

ANTECEDENTES TEÓRICOS: ECONOMÍA Y SOCIOLOGÍA.

I.- LOS POLÍTICOS MEXICANOS Y EL SISTEMA DE CORRUPCIÓN.

II.- UNA OBSERVACIÓN SOCIOPOLÍTICA.

ANTECEDENTES TEÓRICOS: ECONOMÍA Y SOCIOLOGÍA.

Este capítulo analiza la forma en la que operan la corrupción los burócratas de todos los niveles de nuestras instituciones públicas.

El presente capítulo parece que es más materia de sociología que de economía, sin embargo, Joseph A. Schumpeter en el tomo 1 de su excelsa obra: **HISTORIA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO** hace mención en la primera parte de su estudio sobre el campo de investigación y método del análisis económico. El segundo tema de la parte primera del libro trata acerca de las técnicas del análisis económico, en el cual el punto cuatro presenta exactamente la sociología económica, como ciencia que se ocupa de los factores y procesos sociales; de lo que la economía forma parte.

Para justificar el estudio sobre las condiciones laborales del empleado, funcionario, político ó burócrata público en éste análisis de economía, puntualizare que en el texto de historia del análisis económico, existe la sociología económica y a la letra dice: la teoría económica moderna es otro ejemplo deplorable, los economistas se han dejado arrastrar por su fuerte afición a mezclarse en los asuntos políticos, por su inclinación a transformarse en vendedores de recetas políticas “contaminadas”, y a presentarse como filósofos de la vida económica; y, al hacer esto, han descuidado el deber de declarar explícitamente los juicios de valor introducidos en sus razonamientos.¹⁰

¹⁰ Joseph A. Schumpeter. Historia del Análisis Económico. ED. FONDO DE CULTURA ECONÓMICA PAG. 34 y 35.

La cita anterior demuestra perfectamente el comportamiento del empleado, burócrata, ó político que desempeñan su trabajo ó profesión en las instituciones públicas; y los funcionarios, burócratas, políticos y empleados del Estado Mexicano no son la excepción. Estos individuos exhiben su conducta, a la que podemos considerar acertadamente como: corrupta; un ejemplo de esto es: cuando el poder ejecutivo federal en el período de el expresidente Ernesto Zedillo P.(1995-2000), por medio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y del Banco de México mandaron pagar deuda de bancos privados, es decir, negocios de carácter particular, se rescataron con dinero del erario público. Así, éste presidente opto por el engaño e incluso por la violación de nuestra constitución política y la ilegalidad,¹¹ dejando olvidado a propósito el deber de explicar los juicios de valor introducidos en su razonamiento; a lo que hace honor la obra de Joseph, A. Schumpeter.

El desarrollo del análisis del comportamiento de los burócratas públicos mexicanos, lo llamaremos en éste capitulo: los políticos mexicanos y su sistema de corrupción. Esta investigación se inspira también en unos párrafos del libro Historia del Análisis Económico que dice: es verdad que las "leyes económicas" son mucho menos estables que las leyes de cualquier otra ciencia física y que en condiciones institucionales distintas actúan de diferente manera, el olvido de éste hecho ha sido causa de muchas aberraciones. **En la misma obra está plasmado que el análisis económico se ocupa del comportamiento**

¹¹ Andrés Manuel López Obrador. Fobaproa Expediente Abierto PAG. 49.

de los hombres en cualquier época y lugar además de los efectos económicos que resultan de tal comportamiento. La sociología económica estudia como llegan los hombres a comportarse de la forma en que realmente lo hacen.¹²

Sí, definimos el comportamiento humano de manera suficientemente general; para que no sólo incluya las acciones, las motivaciones y las inclinaciones personales, también a las instituciones sociales que están en relación con el comportamiento económico, y con base en éste criterio poder observar y después determinar las causas exactas de los resultados económicos, en cualquier sector específico de la administración y producción económica. Por otro lado comprendemos que el rendimiento de las instituciones públicas en México, están en función del comportamiento de quienes las conducen. Sí, la sociología económica destaca la importancia de estudiar la conducta humana en lo individual y en lo social, es decir, en el ejercicio del trabajo ó profesión, por esto resulta muy importante la lógica de describir el porque? y el como? De esa conducta, de la que dependemos económicamente todos los mexicanos.

¹² JOSEPH A. SCHUMPETER. HISTORIA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO 1 ED. FONDO DE CULTURA ECONOMICA PAG. 37.

I.- LOS POLÍTICOS MEXICANOS Y EL SISTEMA DE CORRUPCIÓN.

Mi planteamiento es: de que en la República Mexicana los hombres de la cúpula del gobierno federal controlan en su totalidad las oportunidades de éxito económico del personal que labora en las instituciones públicas. Además manipulan al personal del partido del cual emana el gobierno elegido. Mecanismo que engendra las condiciones favorables para una segura y difundida corrupción política.

Con esto se identifican tres partes del sistema de la corrupción: 1.- El abuso de autoridad del Ejecutivo Federal, conocido también por el abuso de poder del gobierno federal; 2.- Instituciones públicas no autónomas; y 3.-El control de la población vía autoritarismo y medios de comunicación.

El elemento importante del abuso de la fuerza por los de la cúpula del Gobierno Federal con respecto a la sociedad se deriva de condiciones propias del Estado, como son la estructura básica, es decir, el papel que desempeñan las instituciones públicas, los partidos políticos y **sobre todo el sistema jurídico nacional** ya que éste es el margen de operación de todos los empleados públicos que se rigen bajo las normas de los procedimientos burocráticos.

Una actividad inmoral de valor para operar la formula de la corrupción, herencia de un gobierno a otro, es el **dominio sobre el futuro** del empleado burocrático, en general, éste a su vez consigue prosperar por medio de una norma de valor entendida y no escrita que consiste en **acatar las ordenes de los jefes con absoluta sumisión y temor**, olvidándose de su realidad en lo que respecta a su

responsabilidad ética científica. Un ejemplo de ésta realidad es la firma de un pagare del fobaproa (ahora i.p.a.b.), con fecha 31 de diciembre de 1995, donde el sujeto Martín Werner Wainfield firmó en su carácter de director general de crédito público. Lo hizo por ordenes de su superior, para sanear una acción económica entre particulares, sin fundamento legal y en contra del erario público.¹³ De ésta forma la burocracia de cualquier nivel falta a sus obligaciones dentro de las instituciones públicas requeridas por el pueblo que exige y demanda sus servicios los 365 días del año, el impacto de tales condiciones subordina a la población a las voluntades inmorales que se desempeñan en la administración pública federal mexicana. Así se aclara un modo de operar la corrupción en la estructura política mexicana.

Existe una **rápida rotación** de los cargos públicos, **controlada** también por la cúpula de poder presente, la **prohibición** de la reelección y un poder ejecutivo **dominante** le dan solidez a esta parte del sistema de la corrupción. Éste proceso es parte importante de las bases de la corrupción y significa garantizar la permanencia de operación de la formula de la corrupción en nuestro país.

Continuando con el análisis de las condiciones de trabajo del personal burocrático de la administración pública federal, se hace evidente que su reclutamiento y permanencia **depende** de sus superiores y así sucesivamente, hasta llegar al poder ejecutivo. **No quedan caminos** para la gente de talento intelectual, pensante y

¹³ ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR. FOBAPROA EXPEDIENTE ABIERTO ED. GRIJALBO PAG. 51.

conciente de respetar en primer lugar la ciencia que profesan y en segundo su cargo dentro de la institución; así no se puede servir a la sociedad a la que le deben su razón de ser. Sólo hay una forma de prosperar en un cargo público, y es la sumisión, la lealtad ciega a los jefes, que ascienden de la misma forma, factor que le permite a la corrupción una **propagación** a todo el personal público institucional.

La situación de la clasificación funcional de los burócratas del Gobierno Federal se divide en dos: 1.-En de base, quienes están en manos de una expresión más de la corrupción: los sindicatos; y 2.-de confianza, para estos su posición y futuro depende de la voluntad directa de sus patronos y estos se fundamentan legalmente en una estructura jurídica hecha por un poder legislativo sumiso al Ejecutivo.

Un estudio de las secretarías de recursos hidráulicos y de obras públicas; por ejemplo; revelo que el 75% de los empleados se clasifican como de confianza y que la clave de su empleo era a quienes se conoce¹⁴ de ese tiempo a la fecha la situación no a cambiado y el empleo, cimiento de la economía familiar, se conserva todavía hoy según a quien se conoce. Hecho que comprueba la permanencia de la corrupción y como de esta obtienen beneficios la élit política.

Por tanto un alto nivel de rotación burocrática, y un constante reacomodo de las mismas personas en diferentes áreas de la administración pública más un proceso similar en las cámaras de diputados y senadores del poder legislativo, aunado a el totalitarismo

¹⁴ MARTIN GREENBERG, BUREAUCREACY AND DEVELOPMENT. 1 MEXICAN CASE STUDY, LEXINTON, 1970: 112.

absolutista del poder ejecutivo sobre toda la demás política nacional consolida e incrementa la corrupción en su modalidad de nepotismo.

Hansen, Roger D. Calculo que dentro del gobierno mexicano cada seis años cambian de mano 18 mil puestos de elección y 25 mil de designación. Según Smith, una tercera parte de los cargos públicos son afectados por la rotación y por el enroque de un sexenio a otro. Guillermo Kelley menciona que en los Estados Unidos de Norteamérica los servidores públicos suelen hacer carrera en un determinado organismo, mientras que en la república mexicana el personal del gobierno tiene una movilidad horizontal, y se desempeñan en una amplia gama de posiciones dentro de la burocracia de las instituciones públicas.¹⁵

El calculo de Hansen sobre la rotación de los puestos de elección no a cambiado en cuanto al aspecto cualitativo, en parte, porque éste mecanismo consta de un número de diputados y senadores que pertenecen al mismo partido del que emano el Presidente de nuestra república, lo que garantiza que una iniciativa de ley mandada del ejecutivo al legislativo sea aprobada o por lo menos discutida, sin tomar en consideración si es benéfica para los mexicanos o no; sólo porque viene del poder ejecutivo como fue el hecho de convertir deuda privada, en deuda pública, caso fobaproa (ahora i.p.a.b. administración del gobierno Zedillista) además contó con la complicidad de otro partido político (partido acción nacional, P.A.N.)¹⁶ distinto del que surgió el presidente de la república mexicana Ernesto Zedillo, circunstancia que demuestra la falta

¹⁵ HANSEN, ROGER D. POLITICS OF MEXICAN DEVELOPMENT, PAG. 78

¹⁶ GUILLERMO FARBER (COORDINADOR) FOBAPROA LA BOMBA DE TIEMPO PAG. 29.

de una oferta política honrada para el pueblo de México. Actos como estos le cuestan al pueblo mexicano su riqueza económica, el bienestar, el progreso, la soberanía, la democracia y nuestro futuro, si a esto le sumamos que las cuentas de los ingresos públicos ordinarios y extraordinarios por concepto del petróleo, impuestos y emisiones gubernamentales (cetes), no son claras, debemos considerar que hechos como estos constituyen el fracaso de la administración del gobierno federal y que le impacta negativamente a toda la población. Éstas acciones las ejecutan los políticos más importantes de nuestra patria.

La prohibición de la reelección hace que los miembros del poder legislativo se dirijan hacia la centralización del poder, que también es corrupción porque somos federalistas y no centralistas. Para obtener su siguiente designación política, el burócrata se somete a la evaluación de su fidelidad, de la misma forma los legisladores con los líderes políticos de su partido y del poder ejecutivo.¹⁷ Por otra parte sucede lo mismo en el poder judicial y en todas las demás instituciones públicas incluyendo al Instituto Federal Electoral de la Nación Mexicana. Esta parte de la fórmula de la corrupción refuerza la lealtad de los burócratas y legisladores con sus "superiores," porque les comprueba que es el único camino de progreso político y además deben de cooperar con el partido al que pertenezcan sus "jefes" y su sindicato, esto último es corporativismo político.

El problema del trabajo para los políticos y burócratas es que no tienen su puesto garantizado, por lo tanto se pone en evidencia una parte más del mecanismo de la corrupción y como éste obliga a desempeñarse

¹⁷ PURCELL Y PURCELL, NATURE OF THE MEXICAN STATE, PAG. 24 Y 25.

a los empleados. El burócrata se ve limitado a relacionarse de forma sana con el público o con los organismos que demandan sus servicios, debido al breve tiempo que ocupan el cargo, y así se da la circunstancia que limita la posibilidad de proyectar su ascenso. De ésta forma no tiene sentido el ejercer la profesión ó el trabajo en lo que respecta al contenido moral. Por lo anterior sabemos que no hay una lealtad a la ideología legitimadora del Estado y del Gobierno, por parte de los funcionarios públicos, que no conocen los beneficios de actuar con lealtad a su patria, el beneficio inmediato que recibirían es: su libertad, su dignidad y el aseguramiento de su trabajo. El administrador de la política en México no se considera vinculado al desempeño ni atado a la ética. Su lealtad es con sus jefes.¹⁸

Fuertes reglas internas obligan esencialmente a los funcionarios a participar en la red de corrupción, lo cual ésta en función de la conservación y ascenso de su empleo y en los intereses materiales de sus patrones.

Los servidores públicos se ven obligados a solicitar dinero a la población, por los servicios institucionales dados; un ejemplo de lo anterior lo manifestó seriamente un simple policía: ¡ Todos los jefes reciben una parte de nosotros!¹⁹

Los sobornos exigidos a la sociedad por los políticos a través de su formulilla de la corrupción, resuelta ya en parte, implican un sacrificio económico del pueblo extorsionado por los que deberían servirlo y esto sí daña la economía de todos los ciudadanos y se deja pendiente la solución a los problemas sociales macroeconómicos.

¹⁸ GUILLERMO KELLEY, POLITICS AND ADMINISTRATION: PAG.8.

¹⁹ KEITH ROSENBAUN, WALL OF CORRUPTION, ENCIRCLES SONORA CAPITAL, 9-VIII-1983. PAG. 1.

Con base en lo anterior es fácil comprender que la red de la corrupción es piramidal, y tal mecanismo forja la fuerza de este mal nacional; la característica fundamental del poder de la corrupción radica en que todas las denuncias en su contra no proceden; y además los altos funcionarios o políticos detienen cualquier investigación seria que fundamente científicamente el interés de éstos, en la participación de algún caso de corrupción.

Un hecho que demuestra esta realidad es; por ejemplo: el asesinato de un periodista de nombre Manuel Buendía, quien fue acribillado por la espalda en el estacionamiento del edificio donde trabajaba, aproximadamente a unos cinco metros con treinta y siete cm. de distancia de su automóvil.

El periodista trabajo en averiguar una red de corrupción que favoreció el regreso a la administración de dos mil funcionarios corruptos,²⁰ el autor intelectual del homicidio resulto ser un funcionario público importante de la policía, de nombre: Antonio Zorrilla. Esto lo dieron a conocer las noticias de la televisión nacional²¹.

El segundo ejemplo, de que los políticos intervienen cuando una denuncia penal la hacen pública y los afecta, se dio de la siguiente forma: un secretario general del partido revolucionario institucional (p.r.i.) acepto que éste partido político, reprime a los miembros que no siguen las reglas del juego con lo que se comprueba que es difícil la denuncia en contra de los corruptos del gobierno federal.

²⁰ EI UNIVERSAL 15-VIII-1982, PAG.21. EXCELSIOR 22-VIII-1982, PAG.1.

²¹ PERIÓDICO UNOMASUNO, 29 DE JULIO DE 1983. PAG. 5.

Otro caso más se dio cuando la legislatura local del Estado de Guerrero, con sede en Chilpancingo, brindo a los intereses y negocios del gobernador del Estado protección, junto con el jefe de la policía local, que cubrió a los cómplices del gobernador, de una investigación. La exitosa oposición la hizo posible el p.r.i. , partido que encabezó la defensa y en consecuencia quedó en la impunidad la corrupción que se dio en el área bursátil en 1989, esto benefició a los políticos de alto nivel.²²

Un tercer caso, de éste abuso, es el asesinato de la periodista, y de toda su familia, Yolanda Figueroa, quien a mi criterio pagó con su vida y la de los suyos el haber escrito el libro: El capo del golfo. Vida y captura de Juan García Abrego. Texto fundado en la verdad de los hechos. Cuando este documento lo leemos con atención podemos reflexionar que el poder ejecutivo en manos del expresidente Ernesto Zedillo, entregó a las autoridades estadounidenses a un Mexicano: Juan García Abrego, para que sirviera de campaña política al expresidente William Clinton, diciendo éste, que es el hombre que captura narcotraficantes que tanto daño le hacen a la sociedad norteamericana.

²² REVISTA PROCESO NUMERO 21 DE 1989. PAG 28 Y 29.

II.- UNA OBSERVACIÓN SOCIOPOLÍTICA

Los hechos descritos en las páginas inmediatamente anteriores a ésta comprueban públicamente que se violó la soberanía nacional, porque el poder ejecutivo en la administración de Zedillo obedecía las ordenes de la Casa Blanca con sede en el Estado de Washington, Estados Unidos de Norteamérica. También se violaron las garantías constitucionales de la periodista. Esto viene al caso porque la autora del libro fue acecinada con su familia, por haber descrito los hechos de traición a la patria en la administración de la política federal en el periodo 1995-2000. En mi opinión el móvil del crimen fue una venganza política del Gobierno federal en turno por comprobarles públicamente que trabajaron políticamente para los Estados Unidos de Norteamérica y no para su país. Así también podemos pensar que la riqueza económica nacional, los corruptos de la cúpula de poder la ponen en manos de la vecina nación del norte. **Factor que deben de cuidar todos los gobiernos sucesores al del expresidente de la República Ernesto Zedillo.**

La pregunta obligada es: ¿dónde quedaron los derechos de las garantías individuales de la constitución, para la periodista y su familia. Su libro también menciona a la corrupción como un obstáculo para el **desarrollo de la economía nacional**, porque contiene parte de un estudio que dio como discurso don Luis Donaldo Colosio; y que a la letra dice: **“Yo veo un México** en el que los campesinos aún no reciben las respuestas que merecen. He visto un campo **empobrecido y endeudado...** Yo veo un México en donde existen **trabajadores que**

no encuentran los empleos y salarios que demandan... Yo veo un México de jóvenes que enfrentan todos los días la difícil realidad de la **falta de empleos**, que no siempre tienen a su alcance, por la falta de caminos para su preparación y educación... Yo veo un México de mujeres que aun no cuentan con las oportunidades que les pertenecen... Yo veo un México de **empresarios a veces desalentados por el burocratismo**, el mar de tramites y la discrecionalidad de las autoridades... Yo veo un México de **profesionistas que no encuentran los empleos** en los que puedan desarrollar sus aptitudes y destrezas... **Yo veo un México con hambre y sed de justicia**. Un México de gente agraviada por las distorsiones que imponen a la Ley quienes deberían servirla; de mujeres y hombres afligidos por abusos de las autoridades, o por la arrogancia del gobierno. Veo a los ciudadanos angustiados por la falta de seguridad; ciudadanos que merecen mejores servicios y gobierno que les cumplan."²³

Éste tercer ejemplo constituye la prueba que verifica mi hipótesis de que la corrupción es parte del sistema político mexicano, y los funcionarios ó burócratas públicos se sirven de ella para vivir con exagerado lujo y arrogancia, a costa del sacrificio del pueblo que lleva su misma sangre, por lo tanto le cuesta también a todo el pueblo: la seguridad económica de la cual depende nuestra existencia; porque la salud, la alimentación, la vivienda, la educación, el vestirse, el transporte, el gas, la luz, la renta, el predial, el agua, etc. Todo cuesta y si le sumamos la opinión del economista Luis Donaldo Colosio que vio un

²³ YOLANDA FIGUEROA. EL CAPO DEL GOLFO: VIDA Y CAPTURA DE JUAN GARCIA ABREGO. ED. GRIJALVO 187.

México desarticulado económicamente en los sectores de la producción y reconoció la incapacidad de sus políticos para solucionar los problemas que atañen a la economía nacional en la rama del desarrollo económico; caracterizada: en el combate al desempleo, a la inflación y a fomentar el ahorro y el crédito. Por esto podemos pensar que la república mexicana no avanzará al desarrollo y bienestar social, si no, le da un giro a su simple y vulgar tradición política.

Sin duda los instrumentos de la hermenéutica jurídica en estas condiciones facilitan y garantizan a los corruptos el saqueo nacional. Un experto en materia jurídica señaló: la Ley de responsabilidades que rige a los servidores públicos no sirve; dijo que en México se carece de una estructura legal adecuada para combatir la corrupción,²⁴ principal causa del subdesarrollo económico, de la pobreza y del hambre.

Otro impacto más de la corrupción se manifiesta en el terreno político, México no puede prosperar en materia democrática si ésta no se materializa en un beneficio para la sociedad en su conjunto y se nos garantiza nuestro futuro. Lo único que conseguirá, el gobierno federal y los partidos políticos, es que en las próximas elecciones los partidos políticos harten a la población por causa de demagogos que tienen en sus filas, y llegan al poder sin cumplir sus promesas de campaña, ejemplo de esto es: la campaña del actual presidente de la república mexicana lic. Vicente Fox Quesada, quién dijo que solucionaría los problemas económicos nacionales y no lo cumplió.²⁵

²⁴ DE RAÚL CARDENAS POR ELIAZ CHAVEZ: LA LEY DE RESPOZABILIDADES, VIOLATORIA DE LA CONSTITUCIÓN, REVISTA PROCESO DE MAYO DE 1998. PAG. 13.

²⁵ VICENTE FOX PROPONE. EDICIONES 2000. PAG. 20.

Con fundamento en éste capítulo debo puntualizar de forma específica las características del sistema de la corrupción:

- 1) Un sistema jurídico incompleto, con una ley de responsabilidades incapaz de proceder de forma efectiva contra un funcionario que se conduce de manera corrupta.
- 2) El abuso de autoridad por parte de un ejecutivo federal, sobre toda la política institucional de la nación.
- 3) La falta de cumplimiento de un Estado Constitucional. Violaciones a las garantías individuales de la constitución.
- 4) La impunidad con la que operan los servidores públicos.
- 5) La no reelección en el poder legislativo. Y el voto abierto en las cámaras de diputados y senadores.
- 6) La demagogia de las campañas políticas.
- 7) El sindicalismo corporativista traidor a la causa del trabajador.
- 8) LA MALVERSACIÓN DE LOS RECURSOS MONETARIOS QUE SE EJERCEN SIN TRANSPARENCIA PÚBLICA Y EN CONTRA DE LA LEY Y DEL HERARIO PUBLICO.

Estos puntos son el mecanismo que le otorga al político o funcionario público de alto nivel, la posibilidad de hacer con la política, la economía y las leyes nacionales lo que su ignorancia, deslealtad e inconciencia les dicte.

CAPITULO III

SISTEMA JURÍDICO Y CORRUPCIÓN.

- I.- ANTECEDENTE TEÓRICO DE LA FUNCIÓN DE: ECONOMÍA Y DERECHO.**

- II.- CORRUPCIÓN EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CASO: FOBAPROA (AHORA I.P.A.B.)**

- III.- IMPACTO DE LA CORRUPCIÓN EN LA ECONOMÍA NACIONAL CASO: FOBAPROA (AHORA I.P.A.B.)**

SISTEMA JURÍDICO Y CORRUPCIÓN.

Para ser más específico en ésta parte de la tesis analizaremos un caso, entre cientos ó miles de corrupción, donde ésta de por medio la economía nacional. **La finalidad es contribuir al desarrollo económico;** porque el impacto en la sociedad de la malversación de los recursos financieros Nacionales es intolerable y la irresponsabilidad de los encargados de la administración económica federal, gozan de impunidad. **Este estudio tiene también el objetivo de señalar a la corrupción como la única causa que impide el desarrollo económico nacional, y que ejercida a nivel internacional propicia los problemas económicos mundiales que derivan en guerras internas en una nación; y externas nación ó naciones contra una ú otras naciones.** Las demás investigaciones económicas están desorientadas ó son complementos para comprender un poco de economía. Esto dicho con el más absoluto respeto para los que se preocupan por el desarrollo económico de su Patria.

El conocimiento de la política monetaria y fiscal no es un secreto para los que entendemos el proceso cíclico de los componentes económicos, sabemos la importancia de coordinar dichas políticas, sin embargo, la mayoría de los economistas no están concientes del impacto del fenómeno de la corrupción en la macroeconomía nacional y mundial.

Memorias del seminario: Estrategias económicas para el nuevo milenio: globalización con justicia social, es el titulo de una

excelente obra económica que reconoce el impacto de la corrupción en la economía, como lo corrobora en ese mismo libro un destacado economista Alan Shiber, colaborador del premio Nóbel de economía: Amartya Sen. A Alan Shiber, Álvaro Reichert Guevara, en dicho seminario, le formulo la pregunta de: hasta donde afecta la corrupción el desarrollo económico, a lo que el reconocido economista contesto: es la pregunta del millón de dólares, es el principal problema que afecta una justa distribución de la riqueza; lo demás son solo proyectos quizás bien intencionados pero estériles.²⁶ Esta obra acepta también que es necesario y razonable desarrollar el estudio de la: **corrupción y su impacto en la economía.**

Para darle solidez al estudio del impacto de la corrupción sobre la economía, les recordaré los antecedentes históricos de la teoría económica moderna, que destaca la importancia fundamental de la relación entre economía y la rama de la ciencia jurídica.

El marco legal, es el producto de una disciplina humano positiva, en él se tipifica que cuando un sujeto no cumple intencionadamente, con sus obligaciones su conducta debe ser sancionada, y esto es lo que caracteriza la corrupción. Tal distinción en el presente estudio es necesaria, porque determina la responsabilidad judicial del administrador público, incluyendo en dicho marco a los políticos que conducen las finanzas de nuestro Estado-Nación. Considerar a la rama del derecho como una ciencia que no tiene nada que ver con la investigación económica, equivale a razonar que las matemáticas, la

²⁶ MEMORIAS DEL SEMINARIO: ESTRATEGIAS ECONÓMICAS PARA EL NUEVO MILENIO: GLOBALIZACIÓN CON JUSTICIA SOCIAL. EDITORIAL PORRÚA PAG 43.

estadística, la historia, la contabilidad, la filosofía, la sociología, la política y la tecnología, etc., tampoco tienen nada que ver para la composición de la teoría económica.

Resaltar la función de Economía y Derecho nos ayuda a comprender de forma más amplia la existencia de la corrupción en la administración de las finanzas públicas y su impacto social. Como lo hice en el capítulo primero que trata de economía y filosofía; y en el segundo capítulo de economía y sociología; en el tercer capítulo señalo la experiencia del derecho en la teoría económica y como esta relación la recomiendo para un estudio más exacto de la economía.

Me permito comenzar de la siguiente forma:

La descomposición de todo gobierno comienza por la decadencia de los principios sobre los cuales fue creado.

Montesquieu.

I.- ANTECEDENTE TEORICO DE LA FUNCIÓN DE: ECONOMÍA Y DERECHO.

Existen varias dimensiones del papel fundamental que tiene la ley en la regulación económica de ahí la importancia de plantear sus antecedentes:

1.- "Derechos y Libertad: la inadecuación del comportamiento egoísta puede, asimismo, ser grave en los enfoques éticos que ponen de relieve los derechos y las libertades. Este hecho puede ser no muy evidente. Algunas teorías de los derechos, como la de Nozick (1974), afirman: el derecho de una persona a intentar conseguir cualquier cosa que le guste, con tal que no viole las restricciones deontológicas que le impiden interferir en las actividades legítimas de los demás. En realidad, una teoría de los derechos como la de Nozick se puede combinar incluso con la conveniencia moral por parte de cada persona en la sociedad de pensar cómo puede ayudar a los demás. **Si la razón ética**, para ir más allá del comportamiento **egoísta** se rechaza, no puede hacerse basándose en la prioridad de éstos derechos. En el comportamiento real, incluso un paso parcial y limitado en esa dirección puede sacudir los cimientos de la teoría económica convencional ó moderna."²⁷

²⁷ AMARTYA SEN SOBRE ETICA Y ECONOMIA. ED. ALIANZA UNIVERSAL PAG. 73.

2.- “En el análisis económico el derecho y la legalidad son un instrumento, que permiten defender una formulación adecuada de los derechos y la libertad además puede hacer una utilización importante del razonamiento consecuencial del tipo empleado normalmente en economía.²⁸

3.- No acudimos a la economía clásica en busca de información sobre, por ejemplo, los factores que explican **la descomposición** en función de sus defectos “analíticos.” Pero el que sus propios supuestos sobre el papel de la **legislación** y de la administración pública no se ajusten a las condiciones de nuestra propia época no son por sí solos una razón válida para que nos abstengamos de hacerlo así.²⁹

“El egoísmo en economía legitima que utilicemos los fundamentos aquí citados; para aclarar dudas de validez en éste tipo de estudios económicos. La historia del análisis económico conduce la hipótesis por donde encontramos los siguientes antecedentes del egoísmo en la economía: “El Mercantilismo Como Proceso Económico: Una breve ojeada a algunas ideas contemporáneas de la teoría de la regulación económica y de la política serán útiles al examinar la visión política del mercantilismo. El término “buscadores de rentas,” por ejemplo, es simplemente un concepto que supone un comportamiento **egoísta** de una o de todas las partes implicadas en la distribución de la renta. Cuando se aplica al análisis contemporáneo de la **regulación económica**, la idea es que, en su propio interés, los políticos

²⁸ AMARTYA SEN. SOBRE ETICA Y ECONOMIA. ED. ALIANZA UNIVERSAL PAG. 87 Y 88.

²⁹ JOSEPH A. SCHUMPETER. HISTORIA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO. ED. FONDO DE CULTURA ECONÓMICA. PAG. 474.

(miembros del parlamento, del congreso, legisladores de los Estados, concejales etc.) ofrecerán privilegios de monopolio y regulación gubernamentales a los hombres de negocios, a los comerciantes o a cualquier grupo cuyo **egoísmo** lleve a la regulación de la demanda. Esta actividad egoísta no significa (necesariamente) que los políticos acepten pagos directos (esto sugiere corrupción) en efectivo, aunque veremos que estos últimos fueron mucho más comunes en el período mercantilista.

Así, la regulación (legal) puede considerarse como un “bien” que se ofrece y demanda como los demás bienes. Una disminución del beneficio neto de los que esperan ganar con la regulación, “*ceteris paribus*,” lleva a una reducción en la cantidad de regulación demandada. Asimismo, un aumento de los costes de la oferta de regulación—como cuando la capacidad de la oferta de regulación se transfiere de un solo individuo (un monarca o dictador) a un grupo de individuos (un parlamento o consejo municipal) significa que esperamos que la oferta de regulación disminuya y que la cantidad de regulación de equilibrio sea menor. En la época mercantilista, el incentivo de los comerciantes para conseguir regulación venía dado por las perspectivas de conseguir un privilegio de monopolio, es decir, la protección del Estado. En éste aspecto, la lógica económica del mercantilismo es la misma que subyace en gran parte de la actividad político-económica actual. Algunos grupos (por ejemplo, los artesanos de entonces o las empresas de transportes de ahora) poseen ventajas de organización intrínsecas al cabildear para obtener del Estado una protección vía regulación, frente a la competencia (por ejemplo, la ley de trabajo de

entonces o la comisión interestatal de comercio de ahora), en relación con otros grupos, tales como los de los consumidores en general. Entonces, lo normal es que las ganancias de los grupos de intereses que tienen éxito sean transferencias de riqueza de los consumidores de productos regulados."³⁰

La valoración de la filosofía y de la sociología en el análisis económico, plasmada en los capítulos anteriores, de ésta tesis, debe constituir parte indispensable de la precaria teoría económica moderna y de su política económica clásica; ¡porque no contienen límites marcados entre el análisis de la economía del bienestar y otros tipos de investigación económica. El aumento de recelos ante la utilización de la ética en la economía, la economía del bienestar ha parecido cada día más dudosa y la han metido en una caja arbitrariamente estrecha, separada del resto de la economía!³¹

La misma situación pasa con el papel que juega el sistema jurídico en la práctica de la economía capitalista. Entonces justificar la necesidad de vigilar institucionalmente la función de economía y derecho, constituye la oportunidad de prosperar en dirección al desarrollo económico nacional, de ahí la importancia de plasmar en las investigaciones económicas el análisis legal de los procedimientos que rigen la administración económica.

³⁰ ROBERT B. EKELUND, J.R. Y ROBERT F. HEBERT. HISTORIA DE LA TEORIA ECONOMICA Y DE SU METODO. ED. MC. GRAW HILL. PAG.54.

³¹ AMARTYA SEN. SOBRE ETICA Y ECONOMIA. ED. ALIANZA UNIVERSAL PAG.47.

II.- CORRUPCIÓN EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CASO: FOBAPROA (AHORA I.P.A.B.)

Corresponde en ésta parte del capítulo señalar de forma practica la evidencia de la violación al marco legal que conduce nuestra economía. Para conseguir éste objetivo procederemos en el siguiente orden:

NATURALEZA JURÍDICA DEL FOBAPROA (I.P.A.B.):

Se dio a conocer el 18 de julio de 1990, su fundamento es la Ley de Instituciones de crédito.³²

Su naturaleza jurídica consiste en un fideicomiso de carácter público, puesto que actúa como fideicomisario la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como fiduciario el Banco de México, y tiene representantes en el comité técnico de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.³³

Situación legal del fobaproa: Violaciones a la Constitución por parte del Poder Ejecutivo Federal:

Artículo 73.- El Congreso tiene la facultad:

VIII.-Para dar bases sobre las cuales el ejecutivo pueda celebrar empréstitos sobre el crédito de la nación, para aprobar esos mismos empréstitos, **reconocer y mandar** pagar la deuda nacional. Ningún empréstito podrá celebrarse si no para la ejecución de obras que directamente produzcan un incremento a los ingresos públicos, salvo los que se realicen con propósito de regulación monetaria, las

³² DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. 18 DE JULIO DE 1990.

³³ CONVENIO MODIFICATORIO DEL FONAPRE, ARTICULO CUARTO, 18 DE MARZO DE 1990.

operaciones de conversión y por los que se contraten por alguna emergencia declarada por el Presidente de la República en los términos del artículo 29.

ARTÍCULO 74.- (fracción IV párrafo II): El Ejecutivo Federal hará llegar a la cámara la iniciativa de Ley y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el día 15 de diciembre cuando inicie su encargo en la fecha prevista por el artículo 83, debiendo comparecer el Secretario del Despacho correspondiente a dar cuenta de los mismos.

El artículo 73 constitucional da las bases para el crédito de la nación y la deuda nacional; El Poder Ejecutivo Federal reconoció y mando pagar deuda de banqueros ¡que no es nacional! Esto significa corrupción; porque el presidente de la república mexicana violó ésta norma constitucional, que rige la economía nacional.

El artículo 74 constitucional indica tiempo y forma de la presentación de la Ley de Ingresos de Presupuesto de Egresos de la Federación por parte del Poder Ejecutivo Federal, el cual no entregó el proyecto de ley en la forma señalada por la constitución; se tardó más de lo previsto. Por esto podemos pensar que la tardanza se hizo a propósito para que el poder legislativo se presionara en aprobar dicha Ley y no se percatarán de los desvíos al erario.³⁴

Hubo más violaciones, a otras Leyes:

Violación a la Ley General de Deuda Pública: porque el saneamiento financiero no está autorizado en la Ley Suprema, ni en la referida Ley como destino de deuda.

³⁴ GABRIEL EZEKLI. (COORDINADOR) FOBAPROA E IPAB EL ACUERDO QUE NO DEBIÓ SER. ED. OCÉANO PÁGS. 40 a la 50.

Violación a la Ley del Bánico: por ausencia de fundamento jurídico para que éste en su carácter de fiduciario del fobaproa, suscribiera títulos de crédito. Cuadro 1. Andrés M. López Obrador : Fobaproa Expediente Abierto.

Violación a la Ley de Instituciones de Crédito: La administración del fobaproa recayó, de conformidad con la propia Ley, en un comité técnico que se excedió en el ejercicio de las facultades que le correspondían. **El contrato constitutivo del fobaproa en su cláusula tercera determinaba que: en ningún caso el patrimonio del fideicomiso podrá incrementarse con aportaciones que realice el Gobierno federal con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación.**³⁵

La **violación** a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a otras Leyes ésta ahí, junto con la **impunidad**; y de ésta formula se obtiene corrupción, hecha por los "científicos?" dedicados a ella; en donde el tiempo y el espacio en que ésta siendo ejercida la corrupción es el pasado y presente del territorio mexicano, afectando su política y con ella a todo el pueblo. Así la predictibilidad del comportamiento de las variables macroeconómicas, se hace sencilla y podemos afirmar, que dichas variables permanecen y están en dirección de crisis económicas cíclicas recurrentes. Con fundamento en todo lo anterior percibo que existe una rama de la economía, a un no vista, la: **economía jurídica**, la cual tiene su valor entre otros porque distingue perfectamente a la corrupción, en la economía mejorándola metódica, cuantitativa y cualitativamente.

³⁵ GUILLERMO FARBER (COORDINADOR) FOBAPROA: LA BOMBA DE TIEMPO PAG. 27.

PAGARÉ

CUADRO I

Por este pagaré el Banco de México, en su carácter de fiduciario en el Fondo Bancario de Protección al Ahorro, se obliga a cubrir a la orden de Bancamer, S.A., en México, D.F., el último día hábil bancario del mes de diciembre de 2005, la cantidad de \$10,848'059,663.24 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 24/100 M.N.)

El presente pagaré causará intereses capitalizables trimestralmente, a partir de la fecha de suscripción y hasta el 30 de junio de 1996, a una tasa igual al promedio aritmético de las tasas anuales de rendimiento, equivalentes a las de descuento, de los Certificados de la Tesorería de la Federación a 91 días en colocación primaria, o al plazo que sustituya a éste en caso de días inhábiles (Tasas de los CETES), emitidos durante el periodo en que se devenguen los propios intereses.

A partir del 1° de julio de 1996 y hasta el 31 de marzo de 1999, a una tasa igual a la que se obtenga de sumar 2 (dos) puntos porcentuales al promedio aritmético de las Tasas de los CETES, emitidos durante el periodo en que se devenguen los propios intereses y, a una tasa igual a la que se obtenga de restar 1.35 (uno punto treinta y cinco) puntos porcentuales al promedio aritmético de las Tasas de los CETES emitidos durante el periodo en que se generen los intereses, a partir del 1° de abril de 1999 y hasta su vencimiento.

Las tasas anuales de rendimiento, equivalentes a las de descuento, serán las que periódicamente da a conocer el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante aviso publicado en los periódicos de mayor circulación en el país.

Si en alguna semana no se emitieren CETES a 91 días o al plazo que lo sustituya en caso de días inhábiles, para esa semana se considerará la tasa de los CETES emitidos al plazo más cercano a éste, llevada en "curva de rendimiento" a 91 días.

Los intereses se calcularán dividiendo la tasa anual aplicable entre 360 y multiplicando el resultado así obtenido por el número de días efectivamente transcurridos durante el periodo en que se devenguen.

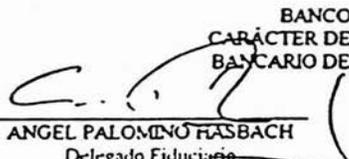
Los intereses serán pagaderos en la fecha en que deba cubrirse el principal de este pagaré.

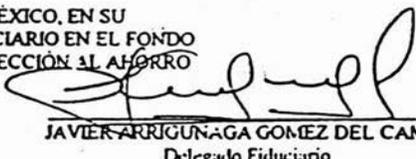
El Fondo Bancario de Protección al Ahorro podrá en cualquier momento pagar anticipadamente, total o parcialmente, el saldo insoluto, debiendo cubrir los intereses correspondientes a la fecha de liquidación de que se trate.

Este pagaré no es negociable.

México, D.F., a 31 de diciembre de 1995.

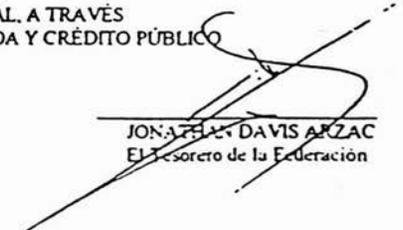
BANCO DE MÉXICO, EN SU
CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FONDO
BANCARIO DE PROTECCIÓN AL AHORRO


ANGEL PALOMINO HASBACH
Delegado Fiduciario


JAVIER ARRIGUNAGA GOMEZ DEL CAMPO
Delegado Fiduciario

POR AVAL
EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS
DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO


MARTIN WERNER WAINFELD
El Director General de Crédito Público
de conformidad con la fracción XIX del
artículo 6 del Reglamento Interior de la
Secretaría de Hacienda y Crédito Público


JONATHAN DAVIS ARZAC
El Tesorero de la Federación

Las cualidades de las leyes permiten conocer quién ó quienes no cumplen su mandato constitucional en el área de la administración económica; y no son juzgados.

Desde el punto de vista del análisis económico se puede valorar el aspecto cuantitativo del impacto de la corrupción en la sociedad en su conjunto. Como es demostrado en la parte final de el presente capítulo.

III.- IMPACTO DE LA CORRUPCIÓN EN LA ECONOMIA NACIONAL CASO: FOBAPROA (AHORA I.P.A.B.)

Las diferentes puertas para eludir al Congreso se abrieron. Sin informar a los diputados del monto de los pasivos del fobaproa (ahora i.p.a.b.). Una vez valorado el aspecto **cuantitativo** de éste estudio procederemos a la investigación del aspecto **cuantitativo**, con la finalidad de hacer de ésta tesis una obra completa; porque contiene los dos aspectos que todo trabajo de rigor científico debe presentar.

“Sabemos que en 1997 la deuda del FOBAPROA ascendió por lo menos a: 609,900 millones, se presentaron diversas solicitudes de recursos en el presupuesto que terminaron por ejercerse en proporciones totalmente irregulares, (Corrompidas) a las autorizadas”:

En 1995 se presupuestaron 326 millones para el saneamiento financiero, pero se ejercieron: 15, 858 millones;

En 1996, se presupuestó 1,426 millones de pesos y se ejercieron 21,879 millones;

En 1997 lo presupuestado fue 2,343 millones y lo ejercido fue 40,757 millones.

La Cámara de Diputados aprobó un total de 4096 millones de pesos pero el Poder Ejecutivo Federal canalizó 78,495 millones de pesos.”³⁶

³⁶ GABRIEL SZEKELY (COORDINADOR) FOBAPROA E IPAB. EL ACUERDO QUE NO DEBIO SER ED. OCEANO PAG. 50.

AÑO 1998
COSTO ECONÓMICO POR CONCEPTO FOBAPROA³⁷

VARIABLES DEPENDIENTES MACROECONÓMICAS	SIN FOBAPROA	CON FOBAPROA
Deuda interna miles de millones de pesos moneda nacional.	301,364	908,978
Deuda interna y externa total en miles de millones de dólares	125,542	185,895
Porcentaje de la deuda total sobre el P.I.B.	25.5%	41.1%
Porcentaje de los intereses sobre el P.I.B.	3.4%	6.0%

COSTO FISCAL POR CONCEPTO FOBAPROA

Periodo: 1995-1999 se estima en 140 mil millones de pesos.³⁸ Se eleva la tasa I.V.A. hasta el 15%.³⁹

Este manejo macroeconómico produjo una inflación del 160% con déficit presupuestal superior al 15%.⁴⁰

³⁷ GUILLERMO FARBER (COORDINADOR) FOBAPROA LA BOMBA DE TIEMPO. ED. TIMES EDITORES PAG. 21.

³⁸ GABRIEL SZEKELY (COORDINADOR) FOBAPROA E IPAB EL ACUERDO QUE NO DEBIÓ SER. ED. OCÉANO PAG. 113.

³⁹ GUILLERMO FARBER (COORDINADOR) FOBAPROA LA BOMBA DE TIEMPO. ED. TIMES EDITORES PAG. 88 Y 89.

⁴⁰ IBIDEM. PÁG. 90.

OTROS COSTOS POR CONCEPTO FOBAPROA.

Analizando la observación del papel del fobaproa en la economía mexicana podemos interpretar que provocó la crisis económica, mal manejada, en el periodo del presidente Ernesto Zedillo, (1995-2000). Se vinieron fuertes **devaluaciones** como resultado de la falta de ahorro interno, lo que fomentó a su vez; para la segunda mitad del sexenio, la carencia total de créditos a los inversionistas de los sectores primario, secundario y terciario de la producción de bienes y servicios. Causando una restricción y recesión del ciclo económico, compuesto por los agentes de la economía (familias, empresas y gobierno), que dejaron de comprar y de consumir, esto dio como resultado un fenómeno económico consistente en incrementar las importaciones, porque salía más barato importar que fomentar la producción de la industria en México. Para controlar la inversión a las importaciones se tuvo que devaluar el dinero mexicano, frente a las demás divisas principalmente el dólar. Otras consecuencias de la actividad económica se observan en las siguientes variables Macroeconómicas:

“Devaluación del peso frente al dólar más del 100%.

El sector público no estuvo en condiciones de inyectar recursos a la economía y se aplicó un programa de ajuste basado en la austeridad y el recorte presupuestal, sus efectos repercutieron, en ese periodo en:

La caída del producto interno bruto del 7%.

La elevación de la tasa de desempleo superó en más del 12%.

Los préstamos por concepto de deuda externa se dispararon, en 25 mil millones de dólares, señalando como garantía los ingresos que el país percibía por sus exportaciones petroleras, además de 17 mil millones de dólares que destino el Fondo Monetario Internacional como préstamos de emergencia para la estabilización de la economía mexicana.”⁴¹

Las tasas de interés interbancario promedio (TIIP) se multiplicaron, al saltar del 20% al 85%.⁴²

Metas de la política monetaria para el año 1998:

El banco de México dio a conocer que su principal objetivo será coadyuvar a la consecución de la tasa de inflación establecida como meta. La perspectiva del banco central en la lucha contra la inflación se explica no solamente por cumplir con la normatividad que rige a la institución, sino que también refleja su convicción de que es mediante el combate contra el alza de los precios como el instituto emisor puede hacer su mejor contribución al crecimiento económico, a la creación de empleos, a la recuperación del salario real y a la estabilidad de los mercados financieros nacionales.⁴³

El método científico permite hacer un análisis de ésta investigación, donde podemos observar que la política fiscal y monetaria son incongruentes, porque el objetivo fiscal generó inflación por medio del aumento a los impuestos directos (I.S.R.) e indirectos (I.V.A.).

⁴¹ GUILLERMO FARBER (COORDINADOR) FOBAPRO LA BOMBA DE TIEMPO. ED. TIMES EDITORES PAG. 77.

⁴² IBIDEM. 79

⁴³ REVISTA DEL BANCO DE COMERCIO EXTERIOR. FEBRERO DE 1998. PAG. 160.

La balanza de pagos es: un documento que contiene las cuentas de una nación y muestra los pagos de los residentes y sus ingresos procedentes del extranjero, debido a las transacciones internacionales. Esta balanza se compone de dos grandes subcuentas:

- 1.-cuenta corriente: registra el saldo de la balanza comercial: exportaciones menos importaciones.
- 2.-cuenta de capital: registra el movimiento del capital financiero, que afecta el ingreso nacional en divisas, de manera indirecta. Entrada y salida de capital financiero su comportamiento se refleja en el monto de las reservas de divisas extranjeras.

Siguiendo éste esquema simple de la balanza de pagos podemos comprender que las reservas internacionales se asocian al tipo de cambio, porque si un país presenta un incremento en la demanda de dinero extranjero, y sus reservas no alcanzan a satisfacer esa demanda entonces es obligatoria la devaluación para disminuir, a trabes del incremento del precio de la moneda extranjera la demanda interna de dicha divisa. Esta situación económica afecta a cualquier país directamente en su base monetaria lo que significa recortes a la liquides del dinero en manos de la población y esto es igual al peligro de recesión económica.

Con los manejos corruptos de la economía que los políticos y funcionarios mexicanos ejercen en nuestra república mexicana, no conseguiremos equilibrar nunca las variables macroeconómicas, ni nuestra balanza de pagos; es más ni si quiera un modelo restrictivo de la balanza de pagos, puede solucionar los problemas macroeconómicos, simplemente

porque ningún modelo de balanza de pagos; y ningún otro contiene la fórmula que radique las enormes crisis económicas nacionales causadas por la corrupción.

Para presentar el siguiente cuadro, debo indicar que se toma como una muestra del periodo 1995-2000, porque es donde se observa más claramente la corrupción. Con ésta base obtendremos un criterio sólido en cuanto al conocimiento del quehacer de los políticos y funcionarios mexicanos.

LA CORRUPCIÓN Y SU IMPACTO EN LA ECONOMÍA SOCIAL.

RUBRO PRESUPUESTAL 1997	CANTIDAD (MILLONES DE PESOS)	EQUIVALENTE A PASIVOS TOTALES DEL FOBAPROA (NÚMEROS REDONDOS)
Participaciones en estados y municipios.	94,600	6 veces
Inversión de PEMEX	29,219	19 veces
Gastos para superación de la pobreza	13,033	42 veces
Inversión de Comisión Federal de Electricidad.	12,071	46 veces
Inversión del Sector Comunicaciones y Transportes	11,709	47 veces
Inversión del Sector Educación	7,529	73 veces
Inversión del Sector Salud	4,144	133 veces
Inversión en Seguridad Pública	2,438	227 veces

Este cuadro se tomó de la página 18 del libro coordinado por Guillermo Fárber: Fobaproa la Bomba de Tiempo.

CONCLUSIÓN

México enfrenta, en ésta época de fin y principio de década, siglo y milenio, grandes retos: su crecimiento y desarrollo económico.

Analizando la historia política de nuestra república mexicana, podemos corroborar con hechos reales que la corrupción es la principal característica de la administración pública federal. Por mencionarlo de alguna forma, en el primer momento histórico (siglo XIX) observamos que nuestros políticos institucionalizaron la corrupción; en un segundo momento histórico (siglo XX) los hechos sociales demuestran que el fenómeno social de la corrupción la hicieron sistemática, es decir, la volvieron una forma de trabajo coordinado en todas las instituciones públicas de nuestro Estado Mexicano, esto se puede comprobar observando como se satisface la demanda de cualquier ciudadano que llegue ofreciendo dinero a una institución pública de la cual requiera sus servicios, toda vez que por derecho Constitucional los servicios básicos deben de ser gratuitos.

Debo señalar que el método de la observación es estricto y no permite plantear hipótesis bajo los supuestos pasados de que si hubiera sido así? o quizás de ésta manera? Sobre los hechos y fenómenos sociales pasados debe caer el peso de una observación objetiva, para plantear las hipótesis convenientes y sobre ellas tomar las decisiones que nos den el resultado del beneficio de la humanidad, o por lo menos de una parte de ella como lo puede ser una sociedad; y para este caso sería las clases de sociedades socioeconómicas de México. Además el método de la observación exige un análisis o

estudio de éstos hechos o fenómenos sociales para identificar las fallas que alteren el desarrollo armónico e integral de la civilización.

Por ello, en el primer capítulo sugiero una definición de ciencia; así como también planteo un objetivo y meta de ésta. Mi opinión la acompaño de los fundamentos filosóficos que sustentan el criterio aquí propuesto, del principal objetivo de la ciencia; y que lo concluyo señalándolo de la siguiente forma: el objetivo de la ciencia es el garantizar la salud física y mental de la humanidad. Todo aquel que se sustente como un científico, observador, analista, o estudioso de las ciencias sociales, y no éste conciente de estos principios, por que no lucha por ellos, lo identificaremos inmediatamente como un ignorante demagogo de orígenes traidores.

El capítulo dos trata de fundamentar la vital importancia del desarrollo de las investigaciones de la economía basada en la sociología, porque ésta rama de la ciencia coadyuva a entender el funcionamiento de las masas y de su relación con el área económica de la administración pública federal, con objeto de identificar desde éste ángulo la falla que impacte al pueblo, de tal forma que podamos desarrollar una hipótesis dirigida a corregir dicho impacto.

La fundamental importancia del Capítulo tres, **la concluyo**, en que sostiene la función del derecho en la economía, tal valor lo podemos observar desde un punto de vista teórico y practico en éste capítulo tres.

Concluyo el desarrollo de la investigación de estos tres capítulos anteriores puntualizando que la generosidad de la ciencia nos dicta la forma de nuestra conducta la cual debemos conducirla,

como lo vimos en el primer capítulo con **ÉTICA**. Con éste principio se investigaron los capítulos dos y tres de éste estudio.

Por otra parte **concluyo** convencido de que el método científico de la observación sí contribuye a mejorar la teoría económica ya que éste método por sus cualidades puede aportar un desarrollo fino al terreno de la teoría económica y lo más importante a su análisis, es decir, este estudio de economía se basa estrictamente en la investigación de los hechos y fenómenos sociales que tiene que ver con los problemas que debe de resolver la todavía llamada en algunos libros teoría económica.

Además también **concluyo** que el método científico de la observación me ayudo a demostrar la existencia de un fenómeno social aparentemente ajeno a la teoría económico la: **corrupción**; y de la misma forma, desde mi punto de vista, estoy convencido de que éste fenómeno social impacta negativamente al bienestar económico de la humanidad, de la sociedad o de un pueblo y de su cultura.

Por lo anterior paso a la siguiente hipótesis que tiene como objetivo eliminar la corrupción de la teoría económica, no obstante reconozco que la historia del análisis económico es una parte del estudio económico que se debe promover más para conseguir una comprensión adecuada de lo que es la economía de la especie humana.

Así que recomiendo la siguiente hipótesis como solución al fenómeno de la corrupción: 1.- Criticar la teoría económica moderna, porque carece de la visión de que: **LA ECONOMÍA ES PARA EL HOMBRE Y NO EL HOMBRE PARA LA ECONOMÍA.**

2.- Necesitamos voltear a ver teóricos como Amartya Sen por que él demostró que se a producido un grave distanciamiento entre la economía y la ética,⁴⁴ lo que origina una de las principales deficiencias en el desarrollo de la casi ridícula teoría económica, contaminada a un más por los corruptos que ejercen en las instituciones públicas encargadas de la economía nacional.

3.- Necesitamos un análisis de nuestra situación económica, incluyendo en él la estructura histórica política, que le dio los objetivos a la lucha de la ideología legitimadora de nuestro Estado-Nación.

4.- Necesitamos un estudio económico sociológico regulado por un verdadero y sano Estado de Derecho que otorgue un orden a la injusta administración de la riqueza nacional, por lo tanto una economía que incluya un análisis adecuado de la acción gubernamental principalmente y de las concepciones filosóficas predominantes en la vida política, concluyo: resultará mucho más satisfactorio económicamente.

5.- Es necesario volver a tomar en consideración los binomios de: **ECONOMÍA Y SOCIOLOGÍA; ECONOMÍA Y DERECHO; Y DE ECONOMÍA Y FILOSOFÍA**⁴⁵ para combatir la sistemática e institucionalizada corrupción.

6.- Debemos reconocer que en el México actual, la pobreza y las necesidades ilimitadas de la población, son una injusticia a una sana conducta que pretendemos los mexicanos, que formamos millones de desempleados, explotados con trabajos mal remunerados, confinados

⁴⁴ AMARTYA SEN , SOBRE ÉTICA Y ECONOMÍA. PAG. 11.

⁴⁵ JOSEPH A. SCHUMPENTER: HISTORIA DEL ANALES ECONÓMICO I. PAG 37, 38, 39. ED. F.C.E.

a los márgenes de la sociedad y obligados a existir y permanecer con un mínimo de posibilidades. En México la diferencia entre ricos y pobres, entre fuertes y débiles son abrumadoras.

El fenómeno de la corrupción en una nación como la nuestra propicia un capitalismo desenfrenado que ha socavado y destruido el valor de la ética, demostrando un afán de lucro desmedido por parte de los políticos mexicanos y de sus cómplices además de una rapacidad sin freno; **junto con una ideología materialista del seudo progreso que se manifiesta en una creciente exigencia sin contrapartida de un compromiso del político mexicano con su pueblo.**

7.-Los estudios multidisciplinarios nos ayudan a conocer y comprender que con éstas cinco ramas de la ciencia: La Filosofía, La Ética, La Sociología, El Derecho y La ECONOMÍA se combatirá con resultados el fenómeno de la corrupción.

8.- Se requiere también de una reforma estructural institucional, que empiece por educar a los mexicanos con el conocimiento de los valores morales que contienen el "derecho inalienable de todo ser humano de vivir, de luchar por satisfacer sus necesidades y conseguir su felicidad,"⁴⁶ entendiéndolo que éste derecho sólo plantea la obligación de respetar el derecho de los demás. Es evidente que una formación en el ser humano de ésta naturaleza le dará el valor más grande que puede poseer la humanidad: la ÉTICA.

9.-Una reforma institucional, debe ser integral y su efectividad se debe medir en función de los objetivos que

⁴⁶ DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA.

consiga, como el de regular la garantía al trabajo y al salario digno para todos los mexicanos, que laboran tanto en el sector público como privado.

10.-Así mismo concluyo que debemos también medir y exigir al Gobierno Federal que cumpla con el objetivo social del artículo 25 constitucional, simplemente por que es, además, su deber ético en el cual descansan los principios por y sobre los cuales fue creado nuestro Estado. **Si todo el pueblo se organiza para vigilar que el gobierno federal respete el vital Estado de derecho, se conseguirá un apoyo más que contribuya al desarrollo económico.**

El planteamiento de ésta hipótesis, de su modelo ó ley, sólo podrá demostrar su efectividad si se consigue que el gobierno federal la aplique.

ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA

BIBLIOGRAFÍA

1. AMARTYA SEN: SOBRE ÉTICA Y ECONOMÍA. ED. ALIANZA UNIVERSAL. PÁG. 73.
2. IBIDEM. PÁG. 87 Y 88.
3. DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN 18 DE JULIO DE 1990.
4. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR. FOBAPROA EXPEDIENTE ABIERTO. ED. GRIJALVO. PÁG. 49.
5. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR. FOBAPROA EXPEDIENTE ABIERTO. ED. GRIJALVO. PÁG. 51.
6. BRUCE E. GRONBEK, THE RETORIC OF POLITICAL CORRUPTIONS: SOCIO LINGUISTIC, 64.
7. CONVENIO MODIFICATORIO DEL FONAPRE, ARTÍCULO CUARTO 18 DE MARZO DE 1990.
8. DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN 18 DE JULIO DE 1990.
9. ED. UNAM. TRATADOS FILOSÓFICOS, PÁG. XX.

10. GABRIEL EZEKELY (COORDINADOR) FOBAPROA E I.P.A.B. EL ACUERDO QUE NO DEBIÓ SER. ED. OCÉANO PÁGS. 4 A LA 50.
11. GABRIE EZEKELY (COORDINADOR) FOBAPROA E I.P.A.B. EL ACUERDO QUE NO DEBIÓ SER. ED. OCÉANO. PÁG. 50.
12. GABRIE EZEKELY (COORDINADOR) FOBAPROA E I.P.A.B. EL ACUERDO QUE NO DEBIÓ SER. ED. OCÉANO. PÁG. 113.
13. GAETANO MOSCA, THE RULING CLASS, NUEVA YORK, MC. GRAW-HILL, 199.
14. FARBER GUILLERMO (COORDINADOR) FOBAPROA LA BOMBA DE TIEMPO. PÁG. 29.
15. GUILLERMO FARBER (COORDINADOR) FOBAPROA: LA BOMBA DE TIEMPO. PÁG. 27.
16. GUILLERMO FARBER (COORDINADOR) FOBAPROA: LA BOMBA DE TIEMPO. ED. TIMES, EDITORES. PÁG. 21.
17. GUILLERMO FARBER (COORDINADOR) FOBAPROA: LA BOMBA DE TIEMPO. ED. TIMES, EDITORES. PÁG. 88 Y 89.
18. IBIDEM. PÁG. 90.

19. IBIDEM. PÁG. 77.
20. IBIDEM. PÁG. 79.
21. KELLY GUILLERMO, POLITICS AND ADMINISTRATION: PÁG. 8.
22. HANS KÜNZ. UNA ÉTICA MUNDIAL PARA LA ECONOMÍA Y LA POLÍTICA, PÁG. 92.
23. HANSEN. ROGER, POLITICS OF MEXICAN DEVELOPMENT, PÁG. 78.
24. JAVIER AGUILAR COORDINADOR, LOS SÍNDICATOS NACIONALES PETROLEROS, PÁG. 98.
25. JOEL S. MIGADAL "A. MODEL OF ESTATE SOCIETY RELATIONS, EN HIWARDS J. WIARDA. 1985:46.
26. JOSEPH A. SCHUMPETER. HISTORIA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO. ED. FONDO DE CULTURA ECONÓMICA, PÁG. 34 Y 35.
27. JOSEPH A. SCHUMPETER. HISTORIA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO I. ED. FONDO DE CULTURA ECONÓMICA, PÁG. 37.

28. JOSEPH A. SCHUMPETER. HISTORIA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO. ED. FONDO DE CULTURA ECONÓMICA, PÁG. 474.
29. KEITH ROSENBAUN, WALL OF CORRUPTION, ENCIRCLES, SONORA CAPITAL, 9-VII-1983.
30. LARUS. GRAN ENCICLOPEDIA, TOMO 4, PÁG. 606 Y 607.
31. MARTÍN GREENERG, BUREAUCREACY AND DEVELOPMENT. 1 MEXICAN, LEXITON, 1970. PÁG. 112.
32. MEMORIAS DEL SEMINARIO: ESTRATEGIAS ECONÓMICA PARA EL NUEVO MILENIO: GLOBALIZACIÓN CON JUSTICIA SOCIAL. ED. PORRÚA. PÁG. 43.
33. NEUSCHLOZS, S.M. Análisis del Conocimiento Científico. 2DA. EDICIÓN, BUENOS AIRES. ED. LOSADA. PÁG. 33.
34. PURCELL Y PURCELL, NATURE OF THE MEXICANO STATE, PÁG. 24 Y 25.
35. GUILLERMO FARBER (COORDINADOR) FOBAPROA: LA BOMBA DE TIEMPO. PÁG. 27.

36. REVISTA DEL BANCO DE COMERCIO EXTERIOR. FEBRERO DE 1998. PÁG. 160.
37. REVISTA PROCESO NV 21 DE 1989. PÁG. 28 Y 29.
38. ROBERT B. EKLUND, J.R. Y ROBERT F. HEBERT. HISTORIA DE LA TEORÍA ECONÓMICA Y DE SU MÉTODO. ED. MC. GRAW HILL. PÁG. 54.
39. TOMAS JORGE VERA, CAPITALISMO Y CORRUPCIÓN EN YUCATÁN. ED. GRIJALVO. PÁG. 24.
40. EL UNIVERSAL 15-VIII-1982, PÁG. 21, EXCELSIOR 22-VIII-1982, PÁG. 1.
41. UNO MÁS UNO 29-VII DE 1983. PÁG. 5.
42. VICENTE FOX PROPONE. ED. 2000. PÁG. 20.
43. YOLANDA FIGERDA. EL CAPO DEL GOLFO, VIDA Y CAPTURA DE JUAN GARCÍA ABREGO. ED. GRIJALVO, PÁG. 187.